

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/02/2019

ESTADO No. 011



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 201500056 00	Ejecutivo	MARTHA IRENE PEÑALOZA SANCHEZ	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 8 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 2 PM	07/02/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2019 (DOMINGO) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
 SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

REPROGRAMA AUDIENCIA

ACCIÓN: EJECUTIVA
DEMANDANTE: MARTHA IRENE PEÑALOZA SÁNCHEZ
C.C. 63'292.020
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y
CONTRALORÍA GENERAL DE
SANTANDER
RADICADO: 680013333013 2015-00056-00

Por la complejidad del asunto objeto de la presente *litis* y en aras de sustanciar una decisión tanto lógica como argumentativa y jurídicamente correcta, este Despacho considera necesario aplazar la audiencia fijada para el 7 de febrero de 2019 a las 02:30 p.m., y por tal razón se fija como nueva fecha y hora para su celebración el ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ**

jibd

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 8 de febrero de 2019 auto que
inmediatamente antecede se notificó hoy por
anotación en ESTADOS No 11.

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado en la misma
fecha a las 4:00 p.m. Enviado vía correo
electrónico, cuya constancia reposa en el buzón
del correo electrónico del Juzgado.

JOSE JORGE BRACHO DAZA
Secretario